



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002010 - 11.04.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981. La Resolución (A) Nº 38, de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, del año 2015, por la cual se aprobaron las bases del instrumento denominado "Programas Tecnológicos Estratégicos" y Resolución Exenta Nº 193, del año 2016 que aprueba el Convenio de Subsidio del proyecto denominado "Plataforma de Innovación en envases y embalajes para alimentos (CO-INVENTA)".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), en Santiago, a 18 de Noviembre de 2016.
2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "Programas Tecnológicos Estratégicos", código 16PTECAE-66644.
3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.
4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizarán los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 78.588.- (Setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Rodrigo González Morecchio de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad N° 12.345.678 en el marco de su asistencia a "Primera versión de la Feria Internacional de Berries", en Linares, realizada entre el 21 y 22 de marzo 2019, en el marco de Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, dirigido por Sra. María José Galotto.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

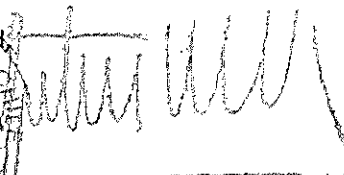
2. El gasto de 78.588.- (Setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-00-15133-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1048.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central